

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.313/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Maira Estefanía SANTILLAN de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teorías del Aprendizaje adeudando la regularidad de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía y Teoría Psicoanalítica adeudando la regularidad de la asignatura Introducción a la Psicología;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna SANTILLAN;

QUE por Notas Nros. 75 y 156/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna SANTILLAN no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

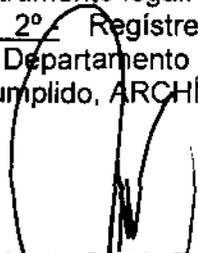
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Maira Estefanía SANTILLAN de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teorías del Aprendizaje adeudando la regularidad de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía y Teoría Psicoanalítica adeudando la regularidad de la asignatura Introducción a la Psicología;

POR ELLO:

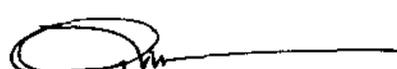
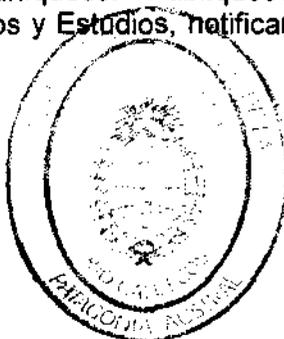
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Maira Estefanía SANTILLAN (D.N.I. N° 34.267.933) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teorías del Aprendizaje adeudando la regularidad de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía y Teoría Psicoanalítica adeudando la regularidad de la asignatura Introducción a la Psicología, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

250